



Resolución n.º 1198/2019, de 10 de diciembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja con fecha 4 de noviembre de 2019 (Plazas n.º 08/2019 y 09/2019).

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa reguladora de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de La Rioja, aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2015, y cumpliendo con lo previsto en la base cuarta de la Resolución n.º 1034/2019, de 4 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede resolver lo siguiente:

Primero: Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas números 08/2019 y 09/2019 que figura como Anexo a esta Resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja.

Segundo: Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón oficial electrónico, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de acceso.

Logroño, 10 de diciembre de 2019.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Julio Rubio García
Rector